

REGLAMENTO GENERAL DEL PROGRAMA EN CUOTAS 0% INTERÉS

El presente Reglamento rige la relación entre Scotiabank de Costa Rica S.A. en adelante denominadas como “Scotiabank”, y sus clientes, en lo referente al Programa denominado “En Cuotas 0% Interés”, en adelante “El Programa”.

A los fines del presente Reglamento, queda entendido que Scotiabank será responsable del cumplimiento de este instrumento, actuando en forma separada e independiente frente a su propia clientela y sin que exista responsabilidad solidaria ni de ningún otro tipo entre éstas.

Objeto del Programa: El objetivo de este Programa es facilitarles a los clientes de Scotiabank - un nuevo método de pago en cuotas al 0% de Interés en comercios que, a su exclusivo criterio, Scotiabank - acepte como parte de este programa.

Participantes en el Programa: Las personas físicas titulares de una tarjeta de crédito y sus tarjetas adicionales autorizadas por el cliente con Scotiabank, participan al solicitar el servicio en los comercios afiliados al Programa, siempre y cuando cuente con disponible para compras en su tarjeta de crédito Scotiabank -. No participan en este programa las tarjetas de débito, empresariales o corporativas.

Descripción del programa: El programa “En Cuotas 0% Interés” es un sistema de pago en cuotas que el cliente podrá aplicar en la compra de productos o servicios mediante la utilización de la tarjeta de crédito de Scotiabank en comercios afiliados al programa, características:

- a) El producto o servicio adquirido por el cliente se dividirá en cuotas mensuales iguales y consecutivas de acuerdo al plazo pactado entre el cliente y el comercio al momento de la compra.
- b) La cantidad de cuotas mensuales en las que se dividirá el monto del producto o servicio adquirido por el cliente quedará a discreción de Scotiabank y/o los comercios afiliados al programa descrito en el presente documento.
- c) La utilización del programa “En Cuotas 0% Interés” está condicionada a que el cliente cuente con el disponible en su tarjeta de crédito para realizar la compra total.
- d) Las cuotas mensuales del producto “En Cuotas 0% Interés” serán reflejadas dentro del estado de cuenta en una casilla aparte de las compras para mayor detalle y control del tarjetahabiente.
- e) Las cuotas mensuales del producto “En Cuotas 0% Interés” serán cobradas dentro del pago de contado del mes de la tarjeta de crédito, si el cliente no cubre la totalidad del pago de contado del mes, la cuota del producto “En Cuotas 0% Interés” generarán los cargos normales de tarjeta de crédito.
- f) Al igual que las transacciones de compra de tarjeta de crédito el cliente puede decidir si opta por el financiamiento o pago de contado. Si el cliente opta por el financiamiento le aplicarán los intereses regulares de su tarjeta de crédito Scotiabank.

- g) Las cuotas del programa “En Cuotas 0% Interés” se cargarán en el ciclo de corte de la tarjeta de crédito y así sucesivamente hasta que el total de las cuotas hayan sido aplicadas.
- h) La primera cuota por concepto del programa “En Cuotas 0% Interés” se reflejará en el estado de cuenta del siguiente corte posterior a la fecha de la transacción.
- i) Las cuotas o plazos establecidos dentro del programa “En Cuotas 0% Interés” no podrán ser variados por el tarjetahabiente o el comercio afiliado por lo que no se aceptarán pagos de sumas menores a las cuotas mensuales establecidas al momento de la transacción.
- j) El atraso de cualquier tipo en el pago de las cuotas mensuales cargadas en el estado de cuenta del cliente generará los cargos correspondientes estipulados en el contrato de uso de tarjeta de crédito.
- k) El programa únicamente aplicará en artículos o servicios identificados y definidos por el comercio.
- l) Para la utilización del programa “En Cuotas 0% Interés” es necesario que el cliente presente su cédula o identificación en el comercio y su tarjeta de crédito Scotiabank en físico, que se encuentre vigente, en buen estado y al día en sus obligaciones.
- m) La utilización del programa “En Cuotas 0% Interés” requiere que el interesado acepte las condiciones y limitaciones del programa mediante la firma en el voucher al momento de efectuar la transacción en el comercio afiliado a Scotiabank.
- n) En el caso de la compra en cuotas el cliente aprueba utilizar y cumplir con lo dispuesto en el Programa en Cuotas 0% con solo la firma del voucher.
- o) El cliente podrá efectuar pagos anticipados al principal de las compras hechas con el Programa En Cuotas 0% Interés, estos pagos re-calcularán el monto de la cuota mensual bajo el nuevo monto principal después del pago anticipado. Los clientes podrán cancelar anticipadamente su programa de En Cuotas 0% Interés, este no tendrá ninguna penalidad, el cliente deberá haber cubierto el pago mínimo del mes actual para poder realizar el trámite, al momento de la cancelación se cobrará únicamente el principal adeudado más los intereses transcurridos desde el último ciclo de corte y la fecha de la gestión de cancelación anticipada en caso de que aplique.
- p) Cualquier duda con respecto al uso o garantía de los productos o servicios adquiridos con el programa En Cuotas 0% Interés deber ser canalizado con los comercios afiliados donde el cliente adquirió el bien o servicio.

Mecánica del Programa: El cliente se apersonará a los comercios afiliados a Scotiabank que utilice el Programa En Cuotas 0% Interés y seleccionará el producto o servicio a adquirir, deberá indicar al dependiente del comercio que desea efectuar la compra por medio del programa “En Cuotas 0% Interés” de Scotiabank antes de que la transacción en el datafono sea efectuada. Una vez se haya realizado la transacción la misma no podrá trasladarse al programa “En Cuotas 0% Interés” a no ser que el comercio esté autorizado a efectuar la reversa, lo anterior quedará a criterio del comercio afiliado, sin embargo el cliente deberá de comunicar al comercio antes de efectuar el pago que desea utilizar el programa “En Cuotas 0% Interés” El cliente deberá firmar un voucher como aceptación de las condiciones y limitaciones del programa “0% Interés”, las cuotas de este programa serán mensuales y se cargarán dentro del estado de cuenta del cliente, la primera cuota, se cargará en el siguiente estado de cuenta posterior a efectuar la transacción, será reflejada como una transacción de compra regular. El programa podrá ser utilizado en ambas monedas (¢ colones) y (US\$ dólares) esto podrá variar de acuerdo a cada comercio afiliado quién de acuerdo a la negociación con Scotiabank podrá seleccionar la moneda en la cual quiere transar sus artículos o servicios.



Cualquier tipo de reclamo o duda con respecto al uso y/o garantías de los productos o servicios adquiridos por los clientes en los comercios afiliados por medio del programa “En Cuotas 0% Interés” deberán ser efectuados directamente en cada comercio afiliado, en ningún momento podrán ser direccionados a Scotiabank.

Estado de Cuenta: En el estado de cuenta del cliente el programa “En Cuotas 0% Interés” se verá reflejado como una transacción más y tendrá una casilla por aparte dentro del estado de cuenta donde verá la información detallada. El cliente podrá seleccionar entre el pago de contado o su financiación. Si el cliente no realiza el pago de la cuota de contado dentro del pago mínimo, pasara a ser una operación con intereses según lo estipulado en el contrato de uso de tarjeta de crédito.

Horario de Atención al Cliente: La prestación del servicio quedará determinada por el horario que brinden los comercios afiliados al programa.

De las obligaciones del Cliente que solicita el servicio: El cliente deberá conocer las condiciones y limitaciones del programa detalladas en este documento.

Del monto mínimo y máximo: El monto mínimo de las transacciones será de \$50 dólares y el máximo de \$25,000.00 o su equivalente en moneda colones al tipo de cambio que estipule Scotiabank.

De la cobertura geográfica del programa: Solo se realizarán transacciones relacionadas al programa “En Cuotas 0% Interés” en comercios afiliados a Scotiabank - ubicados dentro del territorio costarricense.

De los cargos por el servicio o comisión: El servicio no le generará al cliente ningún cargo por concepto de comisión o cargo por servicio. El cliente tiene la libertad de financiarse si así lo deseara, por lo que le aplicarían los costes normales de su tarjeta de crédito.

De la moneda del cargo al cliente: Se efectuarán los cargos por concepto de las transacciones realizadas y las cuotas a ser pagadas, en la moneda que el Cliente y el comercio hayan seleccionado a la hora de efectuar la compra en el comercio afiliado a Scotiabank -.

De la vigencia del Programa: El Programa estará vigente por un plazo indefinido posterior a su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, Scotiabank estará facultado para unilateralmente dar por terminado el Programa en forma anticipada, cuando lo considere conveniente, para lo cual darán aviso previo de al menos ocho (8) días hábiles de anticipación, el cliente no podrá alegar derecho adquirido o solicitar compensación por daños o perjuicios por su no aplicación o la finalización definitiva del programa. De igual manera, a su exclusivo criterio Scotiabank - podrá cambiar parcial o totalmente las condiciones del programa, en este caso, dichas acciones se darán a conocer por medio de la página de Internet de Scotiabank la cual el cliente se compromete a verificar regularmente. Las transacciones efectuadas previas a los cambios mantendrán las condiciones iniciales pactadas mediante la firma del voucher de compra.

La policitud que constituye el presente reglamento no obliga a Scotiabank con determinada persona o determinada colectividad sino solo con quien acepte los términos del presente reglamento y sus eventuales modificaciones.

Para más información el cliente puede contactar a servicio al cliente al teléfono 8001-Scotia (726842).